

constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa radicada en el casco urbano de Casas de Benítez y su calle Santa Bárbara, número 56, de 800 metros cuadrados de superficie, de lo que unos 200 metros cuadrados están edificados; consta de planta baja, con varias habitaciones, patio y corral descubierto. Linda: Norte, calle de su situación; sur, calle en proyecto, sin nombre; este, otra finca de don Lucio Plaza Collado, y oeste, de don Manuel Martínez Plaza, don José Parreño Landete y don Efraín Martínez Andújar. Figura inscrita al tomo 660, folio 44, finca número 3.921.

Asimismo, y para el caso de que los demandados don Alfonso Plaza Plaza y doña Carmen Toledo Martínez, hubieren abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, reseñado en la escritura de hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en San Clemente a 2 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Rojo.—El Secretario.—16.907.

### SANTA CRUZ DE LA PALMA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 y decano de esta ciudad y su partido, en resolución de 13 de marzo de 1999, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 292/1996, seguido a instancia de la Procuradora doña Gloria I. Zamora Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la entidad mercantil «Iñaki, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo.

Por la presente, se anuncia la venta, en primera subasta pública y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se relacionan; señalándose para su celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de junio y hora de las doce bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A instancia del actor y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 28 de junio y hora de las doce; asimismo se señala para la celebración de la tercera y sin sujeción a tipo el día 22 de julio y hora de las doce; si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Las fincas hipotecadas que se sacan a subasta son las siguientes:

1. Número 40. Urbana.—Una mitad indivisa del local comercial situado en la planta baja, a nivel de calle, en un edificio de tres plantas conocido por «La Condesa», sito en el lugar del mismo nombre en Valle Gran Rey, Isla de La Gomera. Tiene una superficie de 134 metros cuadrados, y linda: Frente, con avenida Marítima; fondo, con zonas comunes y ajardinadas; derecha, entrando, con finca número 41 de la división horizontal, e izquierda, con la finca número 38 de la división horizontal, propiedad de don Ramón Morales Rodríguez.

Tiene una cuota de participación de 5,23 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de La Gomera, tomo 233, libro 19, folio 139 vuelto, finca número 2.491, inscripción cuarta. Valor: 13.300.000 pesetas.

2. Número 2. Urbana.—Una mitad indivisa de local comercial situado en la planta de sótano, distinguido con la letra b) de un edificio de tres plantas conocido por «La Condesa», sito en el lugar del mismo nombre en Valle Gran Rey, Isla de La Gomera. Tiene una superficie útil de 249 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: Frente, fondo y derecha, con zonas y elementos comunes, e izquierda, entrando, con pasillo de acceso.

Tiene una cuota de participación de 13,59 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Gomera, tomo 233, libro 19, folio 59 vuelto, finca número 1.798 duplicado, inscripción novena. Valor: 13.300.000 pesetas.

3. Rústica.—Trozo de terreno situado en el término municipal de Mazo, conocido por La Barqueta, pago del mismo nombre, a secano, que mide 32 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, barranco San Blas y doña Francisca Juana Barrera; sur, don Salvador Rodríguez Díaz y don Hipólito Hernández Lorenzo; este, don Julián Cruz Hernández y don Salvador Rodríguez Díaz, y oeste, don Jacinto de Paz Pérez y con barranco de San Blas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.102, libro 99, folio 77 vuelto, finca número 6.554, inscripción cuarta. Valor: 5.700.000 pesetas.

4. Rústica.—Trozo de terreno de secano en el término municipal de Mazo, conocido por «La Marena», en el pago de Lodero, que mide 26 áreas 59 centiáreas y linda: Norte, barranco; sur, rústica de herederos de don Francisco Cruz Yanes; este, la de don José Triana Torres, y oeste, la de doña Tomasa Barrera Díaz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.188, libro 105, folio 170 vuelto, finca número 6.921, inscripción segunda. Valor: 4.940.000 pesetas.

5. Rústica.—Trozo de terreno de secano en término municipal de Mazo, pago de La Barqueta, conocido por Mareas, que mide 7 áreas 15 centiáreas, y linda: Norte, con rústica de don José Antonio María Díaz; sur, con la de don Antonio Hernández Pérez; este, con la de don Antonio Santos Pérez, y oeste, con la de don Julián Cruz Hernández.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.197, libro 106, folio 50, finca número 4.689-N, inscripción tercera. Valor: 1.330.000 pesetas.

6. Rústica.—Trozo de terreno de secano en el término municipal de Villa de Mazo, pago de Lodero, conocido por «Lo de Marquito», que mide 47 áreas 10 centiáreas y linda: Norte, rústica parcela número 255 de don Julián Sánchez Sánchez y la de don Dámaso Díaz Pérez, parcela número 203; sur, rústica parcela número 295 de don Antonio Hernández Pérez; este, rústica parcela número 252 de don Julián Cruz Hernández y, oeste, con rústica, parcela número 258 de «Iñaki, Sociedad Limitada».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.231, libro 108, folio 64 vuelto, finca número 7.085, inscripción tercera. Valor: 8.930.000 pesetas.

7. Rústica.—Trozo de terreno de secano improductivo en el término municipal de la Villa de Mazo, pago de Lodero, conocido por Las Mareas, que constituye la parcela número 252 del polígono 8 del Servicio Catastral Provincial que mide 27 áreas 70 centiáreas y linda: Norte, con rústica parcela

número 250 de «Iñaki, Sociedad Limitada»; sur, con rústica, parcela número 191 de herederos de don Antonio Hernández Pérez; este, con rústica, parcela número 258, de «Iñaki, Sociedad Limitada» y, oeste, con rústica, parcela número 251 de «Iñaki, Sociedad Limitada».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.231, libro 108, folio 76 vuelto, finca número 7.089, inscripción tercera. Valor: 3.800.000 pesetas.

8. Número 1. Urbana.—Local de aparcamiento situado en la planta baja del edificio sin número de gobierno, en la calle Marquitos, de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. Tiene una superficie construida de 464 metros cuadrados y útil de 371 metros 71 decímetros cuadrados; está atravesado por la caja de ascensor del edificio, que tiene parada en esta planta, lindando: Frente, con subsuelo de la calle de su situación; derecha e izquierda, urbana de don Enrique y doña María Polo de Lara Pérez, y fondo, con la calle El Jesús, hoy Cruz Roja, por donde tiene su entrada independiente.

Tiene un coeficiente sobre el valor total del inmueble, elementos gastos comunes de 8,5 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, tomo 1.334, libro 185, folio 188, finca número 8.077, inscripción quinta. Valor: 28.500.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de La Palma a 13 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—17.309.

### SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

#### Edicto

Don Jesús Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa María la Real de Nieva (Segovia),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 63/1996, a instancias de don Otto de Jesús Vélez Castrillón, representado por el Procurador señor Galache Álvarez, contra «General de Gestión Exterior, Sociedad Anónima», y «Gasparibáñez, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de junio de 1999, a las once horas, y, en su caso, para la tercera, el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 17.750.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3919 0000 18 006396, oficina de Sangarcía (Segovia), el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el día de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Rústica: Terreno de secano en término de Villacastín, al sitio de Gasparibañez, finca número 22 del polígono 19 del plano, de 8 hectáreas 7 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, cacería; sur, camino; este, doña Eladía García Cardimartín (f.23), y oeste, arroyo del Prado. Dicha finca se halla cercada en su totalidad y dentro de su perímetro existen dos pozos, con sus correspondientes instalaciones, una caseta y arbolado de pinos y chopos.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al folio 111 del tomo 2.524, libro 80 de Villacastín, finca número 6.415, inscripción tercera.

Dado en Santa María la Real de Nieva a 6 de abril de 1999.—El Secretario, Jesús Martín Gutiérrez.—16.852.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 371/1995 3.º, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia del Procurador don Fernando García Paúl, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Padilla Bueno, doña Mercedes Donoso Padilla, don Antonio Donoso Padilla, don Álvaro Donoso Padilla, doña Belén Donoso Padilla, don Enrique Gómez Rodríguez y «Entidad Andaluza de Asesoramientos Mercantiles, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Antonio Donoso Padilla.

Una veinticuatroavas partes de la finca urbana, local aparcamiento, sito en Sevilla, avenida Queipo de Llano, números 2, 4, 6, 8, 10 y 12, sótano. Dicha finca tiene el demandado derecho a la plaza de garaje número 15. Tomo 833, libro 466, folio 86, finca 17.061. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, propiedad de don Antonio Donoso Padilla.

Casa en Sevilla, calle Betis, número 15, B, de 52,40 metros cuadrados. Que consta de plantas baja, primera, segunda y azotea. Inscrita al tomo 960, libro 515, folio 224, finca número 1.684, en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, propiedad de don Antonio Donoso Padilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas; para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar en el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.700.000 pesetas, respecto de la registral número 1.684, y de 1.200.000 pesetas, respecto de la registral número 17.061, determinados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.976.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1998-2, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Automóviles 4 por 4, Sociedad Limitada»; don Antonio Gómez Martín y doña Ana Gutiérrez del Corral Muñozgorri, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000017040098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tres plantas, en la barriada Santa Clara, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.172, libro 220, folio 1, finca registral número 12.334, inscrita a favor de don Antonio Gómez Martín, casado con doña Ana Gutiérrez del Corral Muñozgorri, con carácter presuntamente ganancial.

Tipo de subasta (valor tasación): 16.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—16.978.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Joaquín Moreno Gutiérrez, contra don Juan Corral García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 11. Piso vivienda en planta segunda, letra D, tipo B-3, del bloque 802, en la barriada de Pino Montano, de esta capital, hoy calle Zurcadoras, número 4. Tiene una superficie construida de 80 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 205, tomo 865, libro 8.964, finca número 60.970, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 7 de julio de 1999, a las once treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas y mismo lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar que la segunda, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.